

RIO GALLEGOS, 18 ABR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.582/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 050/16 se designó a la Prof. Claudia FIGUEROA, a la Prof. Mónica MUSCI y a la Dra. Paula DIEZ en carácter de titulares y a la Dra. Marcela ARPES como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo de Docente Adscripto en la asignatura Literatura Inglesa y Norteamericana de las Carreras Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por la postulante Florencia Soledad PACHECO RIVEROS y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 67 y 68 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda designar a la Prof. Florencia Soledad PACHECO RIVEROS en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 174/16 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita la designación de la Prof. Florencia Soledad PACHECO RIVEROS como Docente Adscripta Ad-honorem en la asignatura Literatura Inglesa y Norteamericana de las Carreras Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría designar a la Prof. Florencia Soledad PACHECO RIVEROS como Docente Adscripta Ad-honorem en la asignatura Literatura Inglesa y Norteamericana de las Carreras Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras, a partir del 18 de Abril de 2016 y por el término de DOS (2) años;

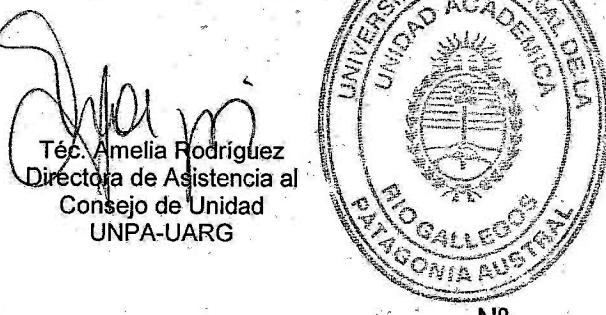
QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Florencia Soledad PACHECO RIVEROS (DNI N° 34.771.503) como Docente Adscripta Ad-honorem en la asignatura Literatura Inglesa y Norteamericana de las Carreras Profesorado en Letras y Licenciatura en Letras, a partir del 18 de Abril de 2016 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ARCHÍVESE.-



ACUERDO

Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG

135